Asunto: Subasta de Deuda del Estado Segregables. Diciembre 2006

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 13 de noviembre de 2006, dispone la emisión de Bonos durante el mes de diciembre de 2006, que tendrán la calificación de segregables, y convoca la correspondiente subasta. Por otra parte, en dicha Resolución se considera oportuno no emitir Obligaciones del Estado en dicho mes.

Características de las emisiones:

	Bonos a 3 años
- Fecha de Emisión	17.01.2006
- Fecha de Amortización	31.10.2008
- Interés Nominal	2,90 %
- Importe mínimo de negociación	1.000 €
- Pago Intereses	31.10.2007
- Cupón Corrido	0,33 %
- Fecha de las Subasta	07.12.2006
- Adeudo en Tesorería y abono de	
valores	12.12.2006
- Cód. ISIN/Tramo	ES00000120H2/05

Características comunes de las subastas:

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas recogidas en el Manual del Servicio de Liquidación del Banco de España.

Para el cálculo de rendimientos internos, se considerará como fecha de amortización final, la fecha real de pago y no la teórica.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 1.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 17 de noviembre de 2006

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO